



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el 10 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROC1 2(XIII)/23 RGEF 8410 - RSGS 761/23, comprensiva del siguiente texto:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a un Plan para mejorar la salud física y mental, en la franja de edad que se determine, y disminuir costes en atención sanitaria, con las especificaciones que se citan”.

Segundo. Informar a la persona física o jurídica que ha presentado esta propuesta de las siguientes cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica, que ha considerado oportunas tras su examen y que seguidamente se enuncian de forma motivada:

Ha de indicarse al autor de la PROC1 2(XIII)/23 RGEF 8410 - RSGS 761/23 que reformule el texto de dicha propuesta de manera que en él queden distinguidas con claridad la parte que corresponde a la exposición de motivos y la que conforma la propuesta de resolución que se somete a la Cámara para su debate, al ser esto lo que tiene derecho a formular toda persona física o jurídica residente en la Comunidad de Madrid, en virtud del artículo 243, párrafo 1º del Reglamento de la Asamblea.

Ello obedece a que en el apartado de esta iniciativa correspondiente a la propuesta de resolución figuran, al menos, siete párrafos explicativos o ilustrativos que habrían de integrar, tanto material como formalmente, la exposición de motivos.



Comisión de Participación

Tercero. Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente acuerdo al autor de la PROCI 2(XIII)/23 RGE 8410 - RSGS 761/23 a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y con la finalidad de que la misma pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, para que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Paloma MARTÍN MARTÍN